

Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

7675 *Aprobación definitiva modificación de crédito a cargo del remanente de tesorería. exp 126/2022*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 4 de agosto de 2022, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos exp 126/2022 del presupuesto general de 2022 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	221.00	Energía eléctrica	230.000,00€	200.000,00€	430.000,00€
920	359.00	Otros gastos financieros	1.000,00€	15.000,00€	16.000,00€
161	221.03	Combustibles y carburantes	11.000,00€	3.000,00€	14.000,00€
		TOTAL	242.000,00€	218.000,00€	460.000,00€

Recursos que la tienen que financiar

Aplicación económica	Descripción	Utilizado en anteriores MC	Utilizado en la presente MC	Total utilizado
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	349.701,65€	218.000,00€	567.701,65€

Lo cual se hace público para el conocimiento general

(Firmado electrónicamente, 8 de septiembre de 2022)

El presidente
Sebastián Sureda Mas

